

POLÍTICA ANTISOBORNO

El Centro de Análisis y Resolución de Conflictos de la PUCP, fiel a sus principios de imparcialidad, transparencia y conducta ética, se compromete a:

- a. Prohibir el soborno e implementar mecanismos para prevenir, detectar y sancionar el soborno en todas sus formas,
- b. Cumplir con las normas y leyes anti soborno aplicables a los servicios del centro,
- c. Promover el planteamiento de inquietudes de buena fe o sobre la base de una creencia razonable en confianza y sin temor a represalias,
- d. Cumplir los requisitos y mejorar continuamente el sistema de gestión antisoborno,
- e. Designar a un oficial de cumplimiento responsable de velar por la implementación del SGAS, con autoridad e independencia,
- f. Actuar con imparcialidad, transparencia y comportamiento ético en todas las actividades que realice o ejecute, implementando y aplicando las medidas de sanción en los casos en que se incumpla con la política y disposiciones del sistema de gestión de antisoborno.



Dra. Marlene Anchante Rullé

Directora